



DECRETO N°: 2.283.- /
LAJA, Julio 29 de 2010.-

VISTOS:

- 1.-Decreto Alcaldicio N° 1.096.- del 12.04.2010 que designa a la Srta. Natalia Makarena Núñez Toledo, Nutricionista.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 1.402.- del 10.05.2010 que designa al Sr. Juan Pablo Brito Sánchez, Odontólogo.
- 3.-Decreto Alcaldicio N° 4.781.- del 17.12.2009.- que aprueba presupuesto de salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de prorrogar nombramiento a funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja.-

RESUELVO:

1.-**PRORROGUESE** nombramiento a los siguientes funcionarios del Departamento de Salud Municipal de Laja, a contar del 01 agosto al 31 de diciembre de 2010.-

Nombre	Cargo	RUT	Categoría y Nivel
Natalia Makarena Núñez Toledo	Nutricionista	16.141.798-K	B/15
Juan Pablo Brito Sánchez	Odontólogo	15.879.472-1	A/15

2.-**PAGUESE** la remuneración correspondiente a la categoría y nivel señalado e impútese el gasto al sub título 21 ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

3.-**REMITASE** el presente decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío para su correspondiente registro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESE.



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

VFT/MGV/NSC/Amom *29/07/2010

DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Regional del Bío Bío
- Dirección de Control
- Departamento de Salud(2)
- Archivo Alcaldía/